

Comisión Nacional del Mercado de Valores

División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
Paseo de la Castellana, 19
28046-MADRID

Boadilla del Monte, a 23 de marzo de 2009

Ref. Aclaración al Hecho Relevante Reducción Patrimonial – BANIF OPTIMAL LOW VOLATILITY FUND, IICIICIL (Nº de registro 27) presentado con fecha 20 de febrero en CNMV con número de registro de entrada 104298.

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1.2^a del RD 1309/2005, ponemos en conocimiento la siguiente aclaración en relación con el Hecho Relevante referido anteriormente:

Con fecha 25 de febrero de 2009, se han revocado para el fondo de referencia los mandatos de evaluación y análisis para la selección de inversiones y de gestión de los activos del Fondo delegados en la entidad OPTIMAL ALTERNATIVE INVESTMENTS SGIIC SA. Se han iniciado los trámites administrativos necesarios y se han solicitado las preceptivas autorizaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el nombramiento de ALLFUNDS ALTERNATIVE, S.V., S.A.U. (registrada en CNMV con el número de registro 231 cuyo objeto social consiste en el asesoramiento de inversiones de FIL e IICIICIL y la gestión delegada de IICIICIL) como nueva entidad encargada de la evaluación y del análisis para la selección de inversiones y del asesoramiento de las inversiones del Fondo. Hasta que se produzca el nombramiento de ALLFUNDS ALTERNATIVE, S.V., S.A.U., Santander Asset Management SA SGIIC realizará la evaluación y análisis para la selección de inversiones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Antonio Faz Escaño